

Guayaquil, Abril 26 del 2011

Señores
**JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE SERVIMARDI S.A.**
Ciudad



Señores Socios:

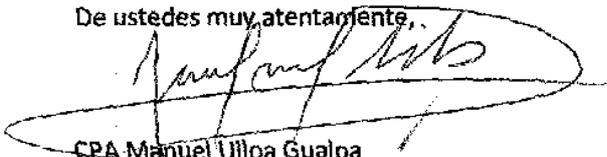
En sujeción a mis funciones y atribuciones que, como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, el cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No.44 del 13 de octubre de 1992 en los términos siguientes:

He revisado los Libros de Actas de la junta General de Accionistas y Libro de Acciones y Accionistas, estos se encuentran actualizados y en orden de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

He examinado los Libros y demás documentos contables y he podido comprobar que se ajustan a los requisitos legales y de acuerdo a las normas de Contabilidad Generalmente aceptadas.

En mi opinión, los referidos Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía SERVIMARDI S.A., al 31 de Diciembre del 2010, existiendo una total correspondencia con las cifras de los registros contables.

De ustedes muy atentamente,


CPA Manuel Ulloa Gualpa
COMISARIO
Reg. Nac. 14036